

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

243**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 195 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Carolina López Olivares, doña Eva María Bianchi, doña Juana Martínez Martínez, doña Lidia Zamrana Rives, doña Carmen Rodríguez Menéndez y doña Dolores González Rodríguez, contra la empresa “Ocio y Bienestar Social, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 1 de octubre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, doña Carolina López Olivares, doña Eva María Bianchi, doña Juana Martínez Martínez, doña Lidia Zamrana Rives, doña Carmen Rodríguez Menéndez y doña Dolores González Rodríguez, frente a “Ocio y Bienestar Social, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 29.303,63 euros en concepto de principal, más otros 5.880,72 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Ocio y Bienestar Social, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 1 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.290/10)